



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO**

Señor Juez, paso a su despacho el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente continuación de la audiencia de instrucción y juzgamiento, informo además que la parte demandante aportó dictamen pericial ordenado. Sírvase Proveer.

Srio

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

CLASE DE PROCESO: VERBAL – SIMULACION (ORDINARIO)

RADICACIÓN: 2.013-00373-00

DEMANDANTE: JADER ENRIQUE SARMIENTO ARIZA

DEMANDADO: MONARGEN ANTONIO SARMIENTO PACHECO Y OTROS.

ASUNTO QUE SE TRATA.

Visto y constatado el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que se encuentra pendiente reprogramar fecha para llevar a cabo la audiencia de instrucción y Juzgamiento, dentro del proceso de la referencia, solo en las etapas de alegatos y fallo. Siendo ello procedente, se dispone:

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD – ATLCO,

RESUELVE:

PRIMERO: FIJAR el día **29 de septiembre de 2020 a las 2:00 p.m.** para la celebración de la **audiencia de instrucción y Juzgamiento** contemplada en el artículo 373 del CGP, únicamente en la etapa de alegatos y sentencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, implementada por el Consejo Superior de la Judicatura, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes y terceros intervinientes autorizados.

SEGUNDO: La presente decisión será notificada por estado electrónico página web de la Rama Judicial y en el aplicativo TYBA y comunicada a las partes y sus apoderados, a los siguientes correos electrónicos:

Parte demandante: no reportado, a través de su apoderado judicial.

Apoderado demandante: a.torrente24@gmail.com tel. 300-8036759 3488276

Parte demandada: Se desconoce, se le hará saber a través de su apoderado judicial.

Apoderado de los demandados: franciscoborrero@hotmail.com tel. 3003752022

TERCERO: REMÍTASE el protocolo para audiencias virtuales que se ha implementado por este Despacho Judicial a los correos de las partes, de sus apoderados y de los peritos.

Rad. 2018-00211-00

CUARTO: ENVÍESE oportunamente el link respectivo de la invitación a la audiencia que se va a realizar por Lifesize.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

Juez

Firmado Por:

GERMAN EMILIO RODRIGUEZ PACHECO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1737c182c23763e8f5e82a875e1469c32644a05f88011570d4713ef7fe01df0c

Documento generado en 08/09/2020 05:25:28 p.m.